California madre e hijo arrestados

Por operar un fraude de modificación hipotecaria de $ 5 millones

Audrey Strauss, Fiscal de los Estados Unidos en funciones para el Distrito Sur de Nueva York, y Philip R. Bartlett, Inspector a Cargo de la Oficina de Nueva York del Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos ("USPIS"), anunciaron que EVA CHRISTINE RODRIGUEZ y SERGIO LORENZO RODRIGUEZ, madre e hijo, del condado de Orange, California, fueron arrestados y acusados de delitos de fraude electrónico en relación con un plan de rescate de ejecución hipotecaria fraudulenta que recaudó más de $ 5 millones en cuotas anticipadas prohibidas de miles de propietarios con dificultades financieras.

La fiscal federal interina de Manhattan Audrey Strauss dijo: "Como se alega, Eva Christine Rodríguez y Sergio Lorenzo Rodríguez se aprovecharon de los propietarios vulnerables en riesgo de ejecución hipotecaria haciendo promesas falsas y engañosas que sabían que no cumplirían o no podrían cumplir. Supuestamente continuaron haciéndolo incluso después de que un tribunal federal de California los excluyó de la industria del alivio de la deuda. Ahora enfrentan serios cargos criminales ".

El inspector a cargo de USPIS, Philip R. Bartlett, dijo: "Las estafas de modificación de préstamos son un fraude cruel dirigido a propietarios muy desesperados que enfrentan la pérdida de sus hogares. Si bien una modificación de préstamo puede parecer un salvavidas, estas estafas a menudo se convierten en una pesadilla. Esto es lo que supuestamente les sucedió a las víctimas que hicieron negocios con Eva y Sergio Rodríguez. Los inspectores postales permanecen en alerta por estafas de fraude dirigidas a consumidores, llevando a los estafadores ante la justicia en todo el mundo ".

Según la Demanda [1] revelada hoy en la corte federal de Manhattan:

Desde aproximadamente marzo de 2014 hasta abril de 2018, EVA CHRISTINE RODRIGUEZ y SERGIO LORENZO RODRIGUEZ (los "Demandados") poseían y / o administraban una serie de empresas de modificación hipotecaria a través de las cuales perpetraron un plan para defraudar e intentar defraudar a los consumidores en dificultades financieras que enfrentaban o estaban en riesgo inminente de ejecución hipotecaria a través de prácticas de marketing engañosas. Esas empresas eran National Servicing Center, American Home Servicing Center, National Advocacy Center, National Advocacy Group y Capital Home Advocacy Center (colectivamente, las "Empresas"). Entre otras formas, los Demandados cobraron a los propietarios desesperados miles de dólares en cuotas anticipadas prohibidas al engañarlos haciéndoles creer que habían sido aprobados previamente por su prestamista o administrador para una modificación de hipoteca; representó falsamente los honorarios por adelantado prohibidos como costos de cierre u otros costos no prohibidos; afirmó de manera fraudulenta que las Compañías lograron tasas de éxito del 95 por ciento o más para modificaciones hipotecarias; e hizo promesas vacías de una garantía de devolución de dinero sin riesgo. Como resultado de sus tergiversaciones intencionales y tergiversaciones que alentaron a sus subordinados a hacer, los Demandados indujeron a miles de propietarios a pagar un total de más de $ 5 millones en tarifas anticipadas prohibidas a las Compañías, incluido un gran número de consumidores que finalmente fueron negaron modificaciones hipotecarias o recibieron ofertas de modificación que fueron menos favorables de lo que se les había hecho esperar en el momento en que pagaron las tarifas por adelantado.

En febrero de 2018, la Comisión Federal de Comercio entabló una demanda civil contra EVA CHRISTINE RODRIGUEZ y SERGIO LORENZO RODRIGUEZ, entre otros, en un tribunal federal de Santa Ana, California. Esa acción civil resultó primero en una orden de restricción temporal y luego en una orden judicial permanente que prohíbe a EVA CHRISTINE RODRIGUEZ y SERGIO LORENZO RODRIGUEZ comercializar y vender todos los productos y servicios de alivio de la deuda. Como se alega en la Demanda, los Demandados desobedecieron esas órdenes judiciales al hacer que un pariente creara otra compañía de modificación de hipotecas llamada 1st Premier Asset Solutions, que los Demandados operaban utilizando alias y algunas de las mismas prácticas engañosas.

* * *

EVA CHRISTINE RODRIGUEZ, 65, de Laguna Hills, California, y SERGIO LORENZO LAWRENCE, 46, de Laguna Niguel, California, están acusados de un cargo de conspiración para cometer fraude electrónico y un cargo de fraude electrónico. Cada cargo conlleva una sentencia máxima de 20 años de prisión y una multa máxima de $ 250,000 o el doble de la ganancia o pérdida bruta del delito. Las sentencias máximas potenciales en este caso son prescritas por el Congreso y se proporcionan aquí solo con fines informativos, ya que el juez determinará cualquier sentencia de los acusados.

La Sra. Strauss elogió el trabajo de investigación del USPIS y agradeció a la Comisión Federal de Comercio y al Fideicomisario de los Estados Unidos para la Región 5 por su ayuda.

Este caso está a cargo de la Unidad de Fraudes Complejos y Ciberdelincuencia. La fiscal federal adjunta Sarah Lai está a cargo de la acusación.

Los cargos contenidos en la Demanda son meras acusaciones y los acusados se presumen inocentes a menos y hasta que se pruebe su culpabilidad.

[1] Como significa la frase introductoria, la totalidad del texto de la Queja y la descripción de la Queja que se establece en este documento constituyen solo alegaciones y cada hecho descrito debe tratarse como una alegación.

PROVIDENT TITLE COMPANY

Source:
https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/california-mother-and-son-arrested-operating-5-million-mortgage-modification-fraud